

**CAMPAMENTO URBANO VERANO 2022**

Se realizarán actividades de ocio lúdico-educativas, incluyendo los servicios de **desayuno y comida**. La actividad será **gratuita**. Hay que elegir entre la 1ª y la 2ª quincena de julio. Junio se puede solicitar solo o junto con una de las quincenas de julio.

PERIODOS	HORARIO	CENTROS EDUCATIVOS	PLAZAS
Junio: 27, 28, 29 y 30 de junio (4 días).	7:30 a 16:30 horas	CEIP Antonio de Nebrija , Calle Juan José Martínez Seco s/n (Villaverde Bajo)	80
1ª quincena de julio: Del 1 al 15 de julio (11 días).		CEIP Barcelona , Avenida de la Verbena de la Paloma 14 (Los Ángeles)	80
2ª quincena de julio: Del 18 al 29 de julio (9 días).		CEIP El Greco , Calle Estefanita 7 (Butarque)	80
		CEIP Sagunto , Calle Paterna 14 (San Cristóbal de los Ángeles)	80
		CEIP San Roque , Calle Oxígeno 43 (Villaverde Alto)	80

HORARIO: De 9:00 a 16:30 horas, con acogida desde las 7:30 y desayuno de 7:30 a 8:30. Salidas a las 15:30, 16:00 o 16:30.

IMPORTANTE: El día 25 de julio, lunes, es festivo en la Comunidad de Madrid y no habrá campamento.

DESTINATARIOS: Niños y niñas desde los 3 años (escolarizados/as en Segundo Ciclo de Educación Infantil) y hasta los 13 años (escolarizados/as en sexto curso de Educación Primaria).

REQUISITOS:

- Los/as participantes deberán estar **empadronados/as o escolarizados/as** en el distrito de VILLAVERDE.
- Trabajar ambos progenitores, tutor y/o tutora legal, uno/a en caso de familia monoparental/monomarental.**

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Desde las 09:00 del lunes 23 de mayo hasta las 17:00 del viernes 27 de mayo de 2022. La inscripción se realizará **online**, rellenando el **formulario de inscripción** disponible en el siguiente enlace:

- <https://forms.office.com/r/SEfG3AMam>

En caso de dudas o si no cuenta con los medios electrónicos para realizar la inscripción, puede llamar a los siguientes teléfonos durante el periodo de inscripción y en horario de 09:00 a 17:00 y de lunes a viernes: **695 113 133, 605 627 818 y 656 272 066**.

Una vez presentada la solicitud, se le es enviará en un plazo de hasta 48 horas laborables, un correo electrónico con su **número de inscripción**. Las familias que hayan solicitado plaza de NEE tendrán hasta **las 23:59 del domingo 29 de mayo**, para remitir el **informe de NEE** que acredite dichas necesidades. De no presentarse la documentación en plazo o no reunir los requisitos, la solicitud quedará automáticamente excluida.

SORTEO: Si se presentan más solicitudes que plazas, se realizará un sorteo el lunes 30 de mayo, con el objeto de seleccionar al azar **un número** de solicitud, a partir del cual se ordenarán los listados.

Se ofertarán **80 plazas** por cada centro y periodo:

- 60 plazas** por cada centro y periodo están destinadas a **familias que trabajen**.
- Un 20% de las plazas, 16 por cada centro y periodo**, estarán destinadas a familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y cuenten con expediente abierto en Servicios Sociales del Distrito de Villaverde, quienes serán derivadas por dicho Departamento. En caso de quedar plazas vacantes, se incluirán en el cómputo general.
- 4 plazas** por cada centro y periodo estarán destinadas a niños/as con **necesidades educativas especiales**, escolarizados/as en centros ordinarios. De ellas, **solo una plaza** será ocupada por menores que precisen una atención y apoyo individualizado. Es necesario aportar informe de Evaluación Psicopedagógica del E.A.T o del E.O.E.P.

PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS DEFINITIVOS: Los listados se publicarán el **lunes 13 de junio** en www.madrid.es/villaverde y en www.fantasiaextraescolares.com/documentos.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- Solo deben aportar documentación las familias que hayan solicitado plaza de NEE**, debiendo enviar a villaverde@fantasiaextraescolares.com el **informe de NEE** antes de las 23:59 del domingo, 29 de mayo de 2022. **Al resto de familias se les solicitará la documentación de manera aleatoria y el Departamento de Educación valorará si cumplen con los requisitos preestablecidos.**

IMPORTANTE: COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS:

- UNA ÚNICA SOLICITUD:** la duplicidad de solicitudes, con el único fin de aumentar la probabilidad de obtención de plaza conllevará la exclusión automática del procedimiento. Si se equivoca al rellenar la solicitud, escriba a villaverde@fantasiaextraescolares.com
- ASISTENCIA** regular de los/as menores inscritos/as, **las faltas no justificadas** supondrán incumplimiento del compromiso. Las faltas de asistencia deberán ser justificadas documentalmente o con una declaración responsable. La justificación de las faltas mediante la declaración responsable será valorada individualmente por el Departamento de Educación, quien dará su visto bueno a la misma.
- VERACIDAD DE LOS DATOS APORTADOS:** Empadronamiento, situación laboral, centro de escolarización, justificación de las faltas... El incumplimiento conllevará en ambos casos la **pérdida de plaza** y **se penalizará** no pudiendo participar en actividades vacacionales convocadas por este Departamento **durante un periodo continuado de tres años**.